

OBERA, Misiones, 19 de noviembre de 2024.-

VISTO: el Expediente FAYD S01: 953/2024, Secretaría Académica: solicita **Llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición**, para cubrir un cargo **Regular de Ayudante de Primera**, dedicación **Simple** para la asignatura **Laboratorio II**, de la carrera **Técnico en Medios Audiovisuales y Fotografía**, y;

CONSIDERANDO:

QUE el llamado se realiza de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Concursos para la provisión de cargos docentes de la Universidad Nacional de Misiones, aprobado por Ordenanza N° 084/2021.

QUE se cuenta con los puntos disponibles para efectuar el llamado, correspondiente al cargo N° 16082; de igual categoría y dedicación afectado a la asignatura (art. 2 Ord. 084/2021).

QUE la Secretaría Académica eleva nómina de jurados propuestos para actuar en el presente concurso, en un todo de acuerdo a los Arts. 16°, 17° y 18° de la Ord. C.S. 084/2021.

QUE la Comisión de Enseñanza emitió el despacho N° -EN- 095/24 en el que se sugiere: "Aprobar el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un cargo Regular de Ayudante de Primera, dedicación Simple, para la asignatura LABORATORIO II, de la carrera Técnico en Medios Audiovisuales y Fotografía y la nómina de jurados propuesta."

QUE el despacho fue tratado y aprobado por unanimidad en la Octava Sesión Ordinaria del corriente año, llevada a cabo el día 19 de noviembre de 2024.

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el llamado a **Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición**, para la cobertura de un **Cargo Regular de Ayudante de Primera**, dedicación Simple para la asignatura **Laboratorio II**, de la carrera **Técnico en Medios Audiovisuales y Fotografía**.-

ARTICULO 2º: AUTORIZAR la afectación del crédito presupuestario, correspondiente al cargo N° 16082, necesario para efectuar el llamado a concurso aprobado en el Artículo 1º de la presente.-

ARTÍCULO 3º: DESIGNAR como **Miembros del Jurado** para actuar en el llamado a Concurso mencionado en el visto de la presente, a las siguientes personas **TITULARES: Docentes:** LOPEZ, Leonardo David, DNI N° 28.747.254; BARBIERI, Gonzalo Ezequiel, DNI N° 26.317.047 y PROCOPIO, Claudia Andrea, DNI N° 31.377.626. **Observador Estudiantil:** UHLMANN WEISS, Adrian Ezequiel, DNI N° 33.127.564. **SUPLENTE: Docente:** DUTHIL, Lorena Vanesa, DNI N° 28.163.383; KUZIW, Luis Antonio DNI N° 34.199.132 y CORREA, Benjamin Emanuel, DNI N° 30.793.088. **Observador Estudiantil:** DUARTE DUARTE, Fabrizio Simon, DNI N° 94.867.735.

ARTICULO 4º: AUTORIZAR a la señora Decana, mediante disposición, a efectuar los reemplazos pertinentes en caso de renuncia, licencia o imposibilidad de los miembros del jurado, u observadores estudiantiles que hayan egresado.

ARTÍCULO 5º: GIRAR copia de la presente a Secretaría Académica y al Departamento de Concursos de la Facultad de Arte y Diseño.-

ARTÍCULO 6º: REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido, Archivar.-

RESOLUCION C.D. N°: 2 3 3 / 2 4

erl/odz


Prof. Omar D. Zeppa
Secretario Consejo Directivo
FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES


Dra. Cécica Christensen
Presidenta Consejo Directivo
FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES